

VICTIMIZACIÓN, SEGURIDAD Y JUSTICIA PENAL. DESAFÍOS SOCIALES, CULTURALES E INSTITUCIONALES

ISMAEL GALVÁN VÁZQUEZ¹
ZIANIA REYES SÁENZ²

Este libro, editado en 2021 por la Universidad Nacional Autónoma de México y coordinado por Christian Ascensio y Luis Navarro, es un instrumento crítico y contraintuitivo dedicado al análisis de los múltiples desafíos que se imbrican en la triada victimización-seguridad-justicia penal.

A partir de un proceso de investigación que durante dos años problematizó la relación derecho-sociedad más allá de lo meramente jurídico, este texto ofrece una perspectiva de análisis que “podríamos denominar una sociocriminología de la justicia penal” (Ascensio y Navarro 2021, 11). Expertos/as docentes e investigadores/as contribuyen al respecto examinando de manera profunda los desafíos sociales, culturales e institucionales que (derivados de la Reforma constitucional del 2008) se enmarcan en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP), principalmente en la Ciudad de México (CDMX).

Estos esfuerzos adquieren especial relevancia al centrarse en el exterior (y no sólo en el funcionamiento interno) de las instituciones penales, es decir, “en la búsqueda de entender su papel como un conjunto distintivo de procesos sociales inmersos en una red social amplia” (*Ibidem*, 11).

¹ Maestrando en Ciencia Social con especialidad en Sociología, El Colegio de México, A.C. Licenciado en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Correo electrónico: ismael.galvan.vz@gmail.com

² Maestranda en Historia, Instituto de Investigaciones Históricas y Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), UNAM. Licenciada en Historia por la FFyL, UNAM. Correo electrónico: ziania@gmail.com

Este punto de vista (procesual y preminentemente sociológico) presupone reconocer en las instituciones formales de sanción penal un complejo de condiciones ineludiblemente ligado al cambio y al cuestionamiento, pues a pesar de su sólida base organizacional y su anclaje histórico, las instituciones enfrentan percepciones y prácticas que, desde distintos sectores sociales, ponen en duda su racionalidad y eficacia.

Un logro notable de esta obra se inscribe en su capacidad para superar las visiones acrílicas y estáticas del campo jurídico, concediendo un papel protagónico a los procesos de (des)legitimación que, cotidianamente, se expresan como dudas, incertidumbres, insatisfacciones, escepticismos, desconfianzas y acciones de autoprotección y privatización de la “justicia” por parte de la ciudadanía, insatisfecha con sus instituciones de justicia penal debido a los altos índices de incidencia delictiva, saturación de las prisiones, impunidad, obstáculos y retrasos al denunciar, criminalización de las juventudes, abuso policial y declive del ideal rehabilitador y reparador del daño.

Al considerar a los operadores jurídicos (jueces, abogados/as defensores, fiscales) y a las instituciones formales de sanción penal como un conjunto específico de procesos inmersos “en contextos socioculturales donde se evalúa su capacidad para satisfacer las necesidades de seguridad, justicia y reparación del daño” (*Ibidem*, 9-10), se comprenden mejor los desafíos concernientes a un proceso de reforma que, sin tener plena certeza de su dirección –algunos apuestan por un modelo garantista, sostenido por el debido proceso y la presunción de inocencia, y otros reproducen los esquemas punitivos extremos del modelo inquisitivo–, busca subsanar la confianza perdida de la ciudadanía. En general, la evaluación crítica realizada por las y los autores concluye que esto último no se ha conseguido.

Esta obra constituye una lectura esencial para aquellas personas interesadas en comprender mejor los desafíos sociales, culturales e institucionales pendientes en materia penal. Al respecto, encontrarán valiosos argumentos teóricos, estrategias metodológicas e insumos empíricos organizados en tres grandes apartados y siete capítulos, entre los cuales operan al menos tres máximas como eje transversal: a) “rodear” las aproximaciones exclusivamente jurídicas dando cuenta de los significados sociales, fuentes de autoridad y bases de apoyo social de las instituciones de justicia; b) dar cuenta de que el complejo de procedimientos propio del ámbito penal se enmarca en un tejido simbólico heterogéneo, que configura percepciones

de la justicia diferenciadas entre los distintos estratos sociales; c) analizar variables socioculturales que interrelacionadas con el NSJP operan como fuerzas que lo enmarcan y (des)legitiman.

El primer apartado, “Victimización, percepción de inseguridad y vulnerabilidad”, está configurado por tres capítulos: “Criminología y Reforma Penal en la CDMX: aproximación desde el estudio de la victimización y percepción de la seguridad” de Carmina Jasso; “Percepción de inseguridad, miedo al delito y representaciones sociales sobre la vulnerabilidad” de Lorena Umaña y Daniel Tacher; “Experiencia en relación con el delito: nuevas miradas, nuevos retos a los datos de la Encuesta sobre Victimización en México” de Luis Navarro.

En el capítulo uno, Jasso utiliza variables criminológicas para analizar las bases socioculturales de la implementación de la reforma penal en la CDMX, a través de los datos de dos encuestas: *Encuesta Nacional sobre el Sistema de Justicia Penal* (ENSIJUP, 2012) y *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública* (ENVIPE, 2019). Entre los hallazgos centrales encontramos una importante paradoja: en 2012, la CDMX reportó un nivel mayor de familiarización con el sistema de justicia penal (en comparación con otros estados del país), al mismo tiempo que expresó una peor opinión y falta de confianza en dicho sistema (ENVIPE, 2019, 29). Esto se agrava al considerar las opiniones de las víctimas de delitos en la CDMX, quienes destacan retrasos en la atención, tratos inapropiados y personal poco calificado, así como al analizar la reiterada desconfianza ciudadana en las policías, primeros respondientes en el contexto del NSJP.

Umaña y Tacher, autores del segundo capítulo, analizan la *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana* (ENSU, 2019) y la ENVIPE (2019) para entender la forma en que los habitantes de la CDMX perciben la ciudad a partir de sus experiencias al habitar y de sus miedos objetivos y subjetivos. La inclusión de un planteamiento sobre la construcción social del delito permite a los autores destacar, en un notable vaivén analítico entre la teoría sociológica y los datos empíricos, la cultura local de la inseguridad (anclada a la ocurrencia de delitos) en relación con las narrativas y representaciones de inseguridad, delito y vulnerabilidad (ancladas a espacios físicos, lugares y estereotipos).

En el capítulo tres, Navarro parte de la ENVIPE para analizar longitudinalmente un amplio conjunto de datos (más allá de los oficiales) sobre cambios actitudinales y comportamentales de las víctimas de un delito, sus

motivaciones para denunciar –o no hacerlo– y sus experiencias posteriores a la victimización. Con esta base, enfatiza la importancia de promover la denuncia y la accesibilidad a los centros de atención para víctimas de delitos. Además, reconoce en la ENVIPE un instrumento poderoso para estudiar la victimización a lo largo del tiempo, pero enfatiza como desafío pendiente el alcanzar una visibilidad pública que permita diseñar políticas de seguridad basadas en conocimiento científico y promover debates políticos rigurosos e innovadores.

El apartado dos, “Sistema de justicia, prisión preventiva, operadores jurídicos y víctimas de delitos”, contiene el capítulo cuatro: “Acercamiento al contexto jurídico y sociocultural de la Reforma Penal en materia de justicia y seguridad: presunción de inocencia y prisión preventiva”, y el cinco: “Los retos de la implementación del sistema de justicia penal acusatorio adversarial. Una perspectiva sociológica”, de Christian Ascensio y Angélica Cuéllar, respectivamente.

En su capítulo, Ascensio examina los desafíos socioculturales derivados de la implementación del NSJP. Esto articula una discusión imprescindible, pues como mencionamos anteriormente, un logro notable del libro es su articulación de los procesos específicos de las instituciones de justicia con los contextos socioculturales que las (des)legitiman. Partiendo de este supuesto, el autor estudia los cambios en las prácticas y objetivos organizacionales de las instituciones de justicia penal, siempre en relación con los intereses y sensibilidades de la sociedad. Al respecto, formula una hipótesis que contrasta, por una parte, con los estudios relevantes sobre la relación entre la Reforma Penal y el contexto sociocultural en que se lleva a cabo, y por otra, con un certero análisis empírico informado por grupos focales con jóvenes de la CDMX. Los discursos de dichos jóvenes inscriben elementos cruciales sobre procesos de victimización, experiencias con la policía, motivos para denunciar o no hacerlo, imposibilidad de reparación del daño, entre otros aspectos. De esta manera, Ascensio sostiene que en el NSJP perdura una tradición punitiva que aqueja a la ciudadanía, pues los cambios institucionales no han logrado modificar sustancialmente los valores y creencias de los operadores jurídicos.

Sustentado en un riguroso trabajo de campo cualitativo realizado en el estado de Morelos, el capítulo cinco reflexiona la transición de un modelo inquisitivo a uno acusatorio adversarial en el marco del NSJP. Para ello, Cuéllar analiza las narrativas y percepciones que los agentes jurídicos

sostienen sobre sus prácticas, de forma tal que los hallazgos empíricos pueden extrapolarse al contexto capitalino. La perspectiva teórico-metodológica desarrollada supone una contribución significativa al análisis de los desafíos (en infraestructura, capacitaciones y erradicación de viejas prácticas inquisitivas) que rodean al NSJP, el cual, sin haberlo conseguido, pretende recuperar la confianza perdida de la sociedad. La destreza de la autora al hilvanar la sociología relacional bourdiana y la evidencia empírica obtenida de entrevistas da cuenta de los retos que, ante la reconfiguración del campo jurídico, es preciso superar para adoptar genuinamente los principios del NSJP.

El tercer apartado, “Violencia policial y contactos entre instituciones de control formal y juventudes”, se compone del capítulo seis de Ángela Bacca y Julie-Anne Boudreau: “Jóvenes consumidores de sustancias ilegalizadas en sectores populares: la centralidad de la calle y su relación con las instituciones” y del capítulo siete de Sergio Padilla: “Tortura y uso ilegal de la fuerza durante las detenciones ocurridas en la Ciudad de México. Las policías capitalinas en perspectiva comparada”.

En el capítulo seis, las autoras reconstruyen la red institucional con la cual entran en contacto los jóvenes de sectores populares que a) han pasado por centros de la CDMX destinados a tratar consumos problemáticos, o b) que consumen marihuana en el espacio público de la alcaldía Iztapalapa. Los relatos de estos jóvenes dan cuenta de los niveles de atención y las modalidades de sanción que se ubican en un continuo que va desde el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y las policías, hasta el sistema penitenciario. El objeto central de análisis corresponde a la presencia institucional en la vida de estas juventudes marginalizadas, habituadas a negociar en la calle con distintos actores sociales (maestros/as, policías, trabajadores/as sociales) y, posteriormente, con jueces cívicos y ministerios públicos.

Finalmente, en el capítulo siete Padilla presenta un balance de las transformaciones de la policía preventiva de la CDMX a partir del desarrollo del sistema de patrullaje por cuadrantes, así como del impacto de dichas transformaciones en la ciudadanía. Al respecto, desarrolla un análisis comparativo sobre la tortura y el uso ilegal de la fuerza en las detenciones realizadas por la policía preventiva y de investigación en la CDMX y la Policía Federal. Adicionalmente, con base en la *Encuesta Nacional a Población Privada de la Libertad* (ENPOL, 2016), Padilla construye modelos logísticos

binomiales para analizar las principales tendencias de actuación de las policías que laboran en la CDMX. Así, invitando a tomar con cautela los resultados expuestos, el autor sostiene que en esta urbe la presencia policial es constante, “sin embargo, las estrategias de vinculación y la calidad de los encuentros siguen siendo bastante deficientes” (*Ibidem*, 214).

Este libro es un recurso indispensable para mejorar nuestra comprensión de los desafíos que derivan del proceso de reforma constitucional que dio lugar al NSJP. A partir de un objetivo común –ilustrar el contexto sociocultural e institucional en el cual se llevan a cabo las transformaciones de dicha reforma, principalmente en la CDMX–, se hilvanan múltiples perspectivas de análisis en torno a la triada victimización-seguridad-justicia penal. De esta manera, las y los autores dan cuenta de la interrelación entre los procesos específicos del sistema de justicia y el entramado social amplio que constantemente evalúa su racionalidad, eficacia, legitimidad y pertinencia, todo ello relacionado con los siempre dinámicos intereses y necesidades de la sociedad.

Sin lugar a duda, se trata de una obra de consulta obligada para aquellas personas interesadas en el estudio de la relación derecho-sociedad más allá de lo exclusivamente jurídico. Una relación que muestra su complejidad social, cultural e institucional en el libro coordinado por Ascensio y Navarro (2021), a través de un tejido multifacético que logra hilar con precisión distintos enfoques teóricos, estrategias metodológicas y hallazgos empíricos que proporcionan una base sólida para futuras investigaciones y para el diseño de políticas públicas empíricamente informadas.

Ascensio Martínez, Christian y Luis Navarro Ardoy. 2021. *Victimización, seguridad y justicia penal : desafíos sociales, culturales e institucionales*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.